



DESCRIPCION DEL PUESTO DE TRABAJO

Código:

DPT-MIN-042

OPERADOR DE SCOOP

Versión:

07

Página:

1 de 1

"En este documento, se encuentran tus funciones para el cual solo estas autorizado"

PUESTO DE TRABAJO

OPERADOR DE SCOOP

AREA

OPERACIONES MINA

SUPERVISOR INMEDIATO (PUESTO DE TRABAJO)

SUPERVISOR, JEFE DE GUARDIA

1. PROPOSITO DEL PUESTO DE TRABAJO

Operar el equipo scoop cumpliendo los estándares y procedimientos de seguridad, salud ocupacional, medio ambiente y calidad, realizar la limpieza, acarreo y carguío de mineral y/o desmonte a carros mineros, dumper y volquetes a fin de contribuir con el avance del programa diario de operaciones.

2. FUNCIONES GENERALES/ RESPONSABILIDADES EN SSOMAC

Conocer y cumplir la Política SSOMAC.

Conocer los peligros y aspectos significativos del SIG SSOMAC.

Realizar adecuado manejo de los residuos sólidos.

Realizar adecuadamente el manejo de los recursos naturales agua y energía, promoviendo el cuidado del medio ambiente en las operaciones.

Cumplir las normas, procedimientos y estándares del SIG SSOMAC.

Aplicar las herramientas de gestión.

Cumplir con el reglamento interno de SST.

3. FUNCIONES ESPECIFICAS/ RESPONSABILIDADES DEL PUESTO DE TRABAJO

Verificar el estado de operatividad del equipo mediante el uso de check list de pre-uso. De presentarse alguna avería, reportar al centro de control, supervisor inmediato y mantenimiento mecánico.

Realizar el IPERC continuo antes de iniciar la labor verificando que durante el trabajo no se dañen instalaciones y equipos. Así mismo usar los equipos de protección personal de acuerdo con las normas de seguridad y salud ocupacional vigentes.

Operar más de un equipo, siempre y cuando tenga la autorización interna y esta capacitado. Así mismo cumplir con el RITRA y las normas de tránsito en interior mina.

Realizar las actividades de limpieza, acarreo y carguío de desmonte/mineral con el Scoop según los procedimientos establecidos.

Inspeccionar al inicio y fin de guardia el equipo asignado y entregar los reportes sobre su estado y condiciones de funcionamiento, al superior directo.

Reportar de forma inmediata los incidentes y/o accidentes a la central de emergencia y/o supervisor de turno, de acuerdo con los procedimientos establecidos.

Al finalizar la guardia trasladar el equipo hasta el lugar seguro, lejos de las rocas sueltas o pendientes elevadas con sus respectivos dispositivos de seguridad. Reportando al central de operaciones, la ubicación. Cumpliendo con el orden y limpieza.

4. PERSONAL SUPERVISADO (Puestos de trabajo al que supervisa o esta a cargo)

Ninguno

5. REQUISITOS DEL PUESTO DE TRABAJO (Formación Académica y Experiencia)

Secundaria Completa

2 año como operador de equipo pesado

Técnico Operador de Maquinaria Pesada

6. APTITUDES / HABILIDADES / DESTREZAS (Es lo que requiere para desempeñar el puesto de trabajo)

Habilidad para identificar problemas y oportunidades de mejora en sus responsabilidades.

Liderazgo, responsabilidad, disciplina, honestidad, puntualidad, dedicación, eficiencia y eficacia.

Disposición y rapidez para aprender o adquirir nuevos conocimientos.

Capacidad para trabajar en equipo, buscando asumir retos de aprendizaje que apunten al cumplimiento de metas y objetivos para la mejora continua en operación y seguridad.

Capacidad para el trabajo bajo presión.

7. FORMACION ASOCIADA AL PUESTO DE TRABAJO

Contar con brevete profesional A I

Capacitación en manejo defensivo(Deseable).

Actualizado por:

Revisado por:

Revisado por:

Aprobado por:

Asistente de Superintendencia
Mina
Marco Ayuque Carrera

Jefe de Recursos Humanos
Jorge Luis Herrada García

Jefe de Seguridad
Edgardo Egoavil Lazaro

Superintendente de Mina
Julio Moreno Yupanqui

Fecha: 12/02/2025

Fecha: 12/02/2025

Fecha: 13/02/2025

Fecha: 13/02/2025